FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE PERSONAL
DEPARTAMENTO DE DUCACION MILITAR

INFORME DE GESTIÓN No. 002

BOGOTÁ, MARZO DE 2022

1. No. DEL CONTRATO	**388-CENACPERSONAL-2022**
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	**28 de enero 2022**
3. POLIZA DE SEGUROS	No. De la Póliza **NB-100195952** Entidad que expide la póliza **SEGUROS MUNDIAL** Fecha del certificado de aprobación de la Póliza **28/01/2022**
4. CRP	No. CRP **48122** Fecha expedición **28/01/2022** Unidas/Sub-unidad ejecutora **CENAC DE PERSONAL** Dependencia **DEPARTAMENTO DE EDUCACION MILITAR** Posición catálogo de gasto **02-02-02-008-003-09** Fuente **NACION** Recurso **10** Valor **$33,000,000.00**
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	**02 de febrero de 2022**
6. CONTRATISTA	LIBARDO ANTONIO TOBON MARTINEZ CC. 75.094.076 Colombiano Calle 128ª No. 54b - 56 Torre 2 - 203 Bogotá DC 3112967557 Tonytm80@gmail.com
7. SUPERVISOR	MY. GIOVANY SNEYDER ACUÑA GUTIERREZ Oficial de Instrucción y Entrenamiento Resolución de nombramiento **No. 00000055 de fecha 08 de enero de 2022**
8. OBJETO CONTRACTUAL	**ASESORAR A LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA, EN LA FORMULACIÓN DE PLANES Y LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS QUE CONTRIBUYAN AL FORTALECIMIENTO, PROYECCIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, PARA FORTALECER EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO NO. 9 " FOMENTAR LA INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN (I+D+I)" , Y PROTEGER LA PROPIEDAD INTELECTUAL DEL EJERCITO NACIONAL**
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Asesorar en la formulación de los planes y lineamientos estratégicos focalizados al fortalecimiento de los grupos de investigación en la Fuerza, para proyectar el Sistema de Ciencia y Tecnología del Ejército Nacional (SICTE). 2. Presentar mediante un informe de manera semestral, propuestas que permitan optimizar los esfuerzos que se realicen en ciencia y tecnología, basados en análisis, para proyectar el Sistema de Ciencia y Tecnología del Ejército Nacional (SICTE).

<table>
<tr>
<td></td>
<td>
3. Formular políticas institucionales relacionadas con transferencia tecnológica y gestión del conocimiento, que proyecten el mejoramiento continuo del Sistema de Ciencia y Tecnología SICTE.
4. Asesorar de manera oportuna en cuanto a convenios interinstitucionales y cláusulas de propiedad intelectual a favor del Ejercito Nacional.
5. Proponer estrategias y metodologías para promover el desarrollo científico, tecnológico y la innovación en el Ejército Nacional.

OBLIGACIONES LEGALES GENERALES: 1- Realizar el pago de seguridad social integral mes vencido de acuerdo con el Decreto 1273 de 2018, y lo señalado en los artículos 23 de la Ley 1150 de 2007 y 50 de la Ley 789 de 2002.
2- De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato.
3- Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia
4- El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.
5- El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación.
6- Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.
7- Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato.
</td>
</tr>
<tr>
<td>10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMINETO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</td>
<td>
Obligación No. : 1. Asesorar en la formulación de los planes y lineamientos estratégicos focalizados al fortalecimiento de los grupos de investigación en la Fuerza, para proyectar el Sistema de Ciencia y Tecnología del Ejército Nacional (SICTE).

<table>
<tr><th>No</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. DE RADICADO</th><th>ASUNTO</th></tr>
<tr><td>1</td><td>PLAN DE VISITAS TECNICAS SICTE</td><td>N/A</td><td>PENDIENTE PARA FIRMA JEMPP</td></tr>
<tr><td>2</td><td>INFORME</td><td>2022233000383511:</td><td>ASISTENCIA Y ASESORIA A MESA DE TRABAJO SICTE.</td></tr>
<tr><td>2</td><td>PLAN MESAS DDE TRABAJO MODIFICACION DIRECTIVA 000153</td><td>N/A</td><td>ELABORACION PLAN PARA MODIFICACION DIRECTIVA SICTE</td></tr>
</table>

Obligación No. : 3. Formular políticas institucionales relacionadas con transferencia tecnológica y gestión del conocimiento, que proyecten el mejoramiento continuo del Sistema de Ciencia y Tecnología SICTE.

<table>
<tr><th>No</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. DE RADICADO</th><th>ASUNTO</th></tr>
<tr><td>1</td><td>GUIA GESTION CDEL CONOCIMIENTO</td><td>N/A</td><td>ELABORACION DE GUIA PARA EL MODELO DE PLANEACION Y GESTION JEMPP</td></tr>
</table>

Obligación No. : 4. Asesorar de manera oportuna en cuanto a
</td>
</tr>
</table>

<table>
<tr>
<td></td>
<td>convenios interinstitucionales y cláusulas de propiedad intelectual a favor del Ejercito Nacional.

- Se brindó capacitación al grupo de investigación de la Escuela de Comunicaciones en temas relacionados en los contenidos en directiva No. 000153 Organización y funcionamiento del Sistema de Ciencia y Tecnología tales como: propiedad intelectual, convenios interadministrativos y temas varios de ciencia y tecnología.

Obligación No. : 5. Proponer estrategias y metodologías para promover el desarrollo científico, tecnológico y la innovación en el Ejército Nacional.

<table>
<tr><th>No</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. DE RADICADO</th><th>ASUNTO</th></tr>
<tr><td>1</td><td>INFORME ASESORIA Y RES´PUESTA COTEF</td><td>2022233000383961</td><td>RESPUESTA Y ASESORIA A COTEF FRENTE A BVE VIETUAL PRO.</td></tr>
<tr><td>2</td><td>OFICIO REPORTE CYT TRIMESTRE J7</td><td>PENDIENTE RADICAR</td><td>PRESENTACION DE PROYECTOS EN DESARROLLO DEL SICTE</td></tr>
</table>
</td>
</tr>
<tr>
<td>11. CONSTANCIAS</td>
<td>Dejo constancia que, durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato.

Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.</td>
</tr>
</table>

Para constancia se firma en, **Bogotá, marzo 2022**



FIRMA CONTRATISTA
PS. LIBARDO ANTONIO TOBON MARTINEZ
CC. 75.094.076

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 75094076		TOBON MARTINEZ LIBARDO ANTONIO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cll 128A#54B-56 T2 APTO203 BOGOTA	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5263876	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-02	2022-02	1360941236	9431831280	I	2022/03/17	2022/03/09	BANCOLOMBIA	0	$354,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,200,000	$192,000			$1,200,000	$150,000			$0	$0			$1,200,000	$12,600		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,200,000	$192,000			$1,200,000	$150,000			$0	$0			$1,200,000	$12,600		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)					$1,200,000	$192,000			$1,200,000	$150,000			$0	$0			$1,200,000	$12,600		$0	$0
1	CC	75094076 TOBON LIBARDO	25-14	30	$1,200,000	$192,000	MIN002	30	$1,200,000	$150,000		0	$0	$0	14-11	30	$1,200,000	$12,600	0	$0	$0
Total		**Afiliados(1)**			$1,200,000	$192,000			$1,200,000	$150,000			$0	$0			$1,200,000	$12,600		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 75094076		TOBON MARTINEZ LIBARDO ANTONIO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cll 128A#54B-56 T2 APTO203 BOGOTA	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5263876	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-02	2022-02	1360941236	9431831280	I	2022/03/17	2022/03/09	BANCOLOMBIA	0	$354,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$192,000	$0	$0	$192,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$192,000	$0	$0	$192,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$12,600	$0	$0	$12,600
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$12,600	$0	$0	$12,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$150,000	$0	$0	$150,000
FOSYGA RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN	MIN002	901,037,916	1	1	$150,000	$0	$0	$150,000
TOTAL				**1**	**$354,600**	**$0**	**$0**	**$354,600**